



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001676

Litueche, 01 DIC 2015

**"ADJUDICA LICITACIÓN "LIBRETAS DE COMUNICACION Y CUADERNOS INSTITUCIONALES, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, ID 5124-52-L115"**

DAEM: 0851.-  
27/11/2015

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Descripción de la Acción: "Difusión de la visión, misión, valores, principios e ideario del Establecimiento expuestos en el PEI".
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- El Ord, N° 303 de fecha 03/11/2015, solicitando la Adquisición de Libretas de Comunicación y Cuadernos Institucionales, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 141.
- El Decreto Alcaldicio N° 1616 de fecha 19/11/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-52-L115.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

**VISTOS:**

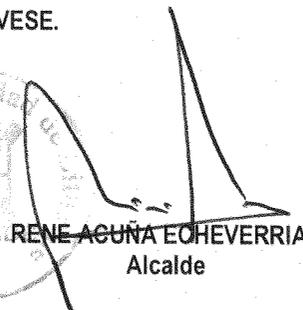
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

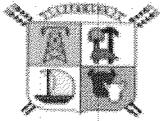
**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la Adquisición de "LIBRETAS DE COMUNICACION Y CUADERNOS INSTITUCIONALES, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ", Al oferente **MAURICIO RENATO SAAVEDRA ARRIAGADA**, Rut: 11.431.203-7, por un valor de \$ 2.940.000.- (Dos millones, novecientos cuarenta mil pesos), Valor neto.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **MAURICIO RENATO SAAVEDRA ARRIAGADA**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza". Recursos ley Sep., Escuela C.R.S.H.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
RENE AGÜÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



## ACTA APERTURA

ID Nº 5124-52-L115

“LIBRETAS DE COMUNICACION Y CUADERNOS INSTITUCIONALES, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Srta. Smuny Durán, Encargada Ley Sep.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Educación Extraescolar.

Quienes más abajo firman.

### 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Nº	OFERENTE	RUT
1	MAURICIO RENATO SAAVEDRA ARRIAGADA	11.431.203-7
2	SOCIEDAD DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LIMITADA	76.218.641-1

### 2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente Nº 1	Oferente Nº 2
Anexo Nº 1	✓	×
Anexo Nº 2	✓	×
Anexo Nº 3	✓	×
Anexo Nº 4	✓	×
Aclaraciones	✓	×
Certificado de Visita a Terreno Obligatoria	✓	×
Habilidad Chile proveedores	✓	✓
Observaciones	Oferente cumple con lo solicitado en las Bases de Licitación.	Oferente NO cumple con lo solicitado en las Bases de Licitación.

Revisados los Antecedente, la Comisión de Apertura de las Ofertas propone dejar inadmisibles la oferta presentada por el Oferente Nº 2, ya que éste no presenta los anexos solicitados en las Bases de la licitación en el Punto Nº 6.3, "La no presentación de algún documento solicitado en las bases de esta licitación o la omisión de firma o suscripción del respectivo documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada".

La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar oferta presentada por el oferente Nº1, ya que ésta cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de éstas.

Firman,

Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM

Srta. Smuny Durán  
Encargada Ley Sep.

Pablo Vial Vera  
Coordinador Educación Extraescolar



## ACTA EVALUACION

ID N° 5124-52-L115

“LIBRETAS DE COMUNICACION Y CUADERNOS INSTITUCIONALES, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Srta. Smuny Durán Rubio, Encargada Ley Sep.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Educación Extraescolar.

Quienes más abajo firman.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Plazo de Entrega	50%
Precio	50%
TOTAL	100%

- Precio:  $X = \text{Precio Mínimo Ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$ .
- Plazo de Entrega:  $\text{Plazo Mínimo Ofertado} * 50 / \text{Plazo de Entrega Oferta X}$

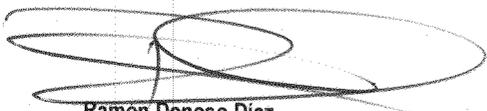
2.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

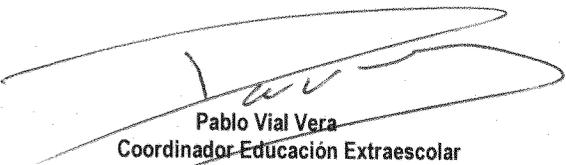
CRITERIO	Oferente N° 1 14.012.023-5
PLAZO DE ENTREGA	50%
PRECIO	50%
TOTAL PONDERACION	100%

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **MAURICIO RENATO SAAVEDRA ARRIAGADA**, Rut: 11.431.203-7, que obtiene una ponderación de 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

  
Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM

  
Srta. Smuny Durán  
Encargada Ley Sep.

  
Pablo Vial Vera  
Coordinador Educación Extraescolar